



RESOLUCIÓN R-272/23, DE 9 DE MAYO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS DE DICHA UNIVERSIDAD PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE CARÁCTER GENERAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL CURSO 2023/2024.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2023/2024, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, establece en el artículo 50 que, para el estudio de las solicitudes presentadas y selección de posibles becarios, se constituirá en cada universidad un órgano colegiado de selección de becarios.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad Politécnica de Cartagena para el curso 2023/2024:

Presidente: D. Sergio Amat Plata, vicerrector de Estudiantes, Cultura y Deportes.

Vicepresidente: D. Isidro Ibarra Berrocal, gerente de la UPCT.

Vocales:

D. Carlos Arsenio Mascaraque Ramírez, subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica.

D. Daniel García Fernández-Pacheco, subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.

D. Fernando Miguel García Martín, subdirector de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.

D. Julián F. Conesa Pastor, subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.

Dña. Camino Rea Rizzo, subdirectora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.

Dña. Irene Escuín Ibáñez, secretaria de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Dña. Mercedes Alacid Cárceles, subdirectora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas.

Dª. Yuliana Edilsa Jaramillo González, estudiante becaria en el curso 2022/2023 y representante estudiantil en el Claustro Universitario de la UPCT.

D. Elías Robles García, estudiante becario en el curso 2022/2023 y representante estudiantil en el Claustro Universitario de la UPCT.

Dª. Ana Zamora Pagán, estudiante becaria en el curso 2022/2023 y representante estudiantil en el Claustro Universitario de la UPCT.

Dña. Mª Adela García Navarro, directora de la Alta Inspección Educativa de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dña. Josefa Martínez Robledo, funcionaria de la Dirección General de Universidades. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dña. Raquel León Navarro, jefe de Servicio de Gestión Académica.

D. Miguel Angel Mancebo Saura, jefe de Negociado de Becas de la Unidad de Gestión Académica

Secretaria: Dña. Ana Isabel Mostaza Fernández, jefe de Unidad de Gestión Académica UPCT

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y notifíquese a los interesados/as.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 9 de mayo de 2023
LA RECTORA

Beatriz Miguel Hernández

BEATRIZ|
MIGUEL|
HERNANDEZ

Firmado digitalmente
por BEATRIZ|MIGUEL|
HERNANDEZ
Fecha: 2023.05.17
11:34:05 +02'00'

CSV:	6ryzvJShIHgfax0jG2VE89dDI		Fecha:	19/05/2023 08:57:16	
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/6ryzvJShIHgfax0jG2VE89dDI		Página:	2/2	